

## Presentados los resultados del estudio sobre la fatiga laboral en el sector minorista especializado de la carne

- CARNIMAD ha llevado a cabo, con el apoyo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, la realización de un estudio sobre la fatiga laboral en el sector minorista especializado de la carne, con la finalidad de analizar los factores de riesgo de naturaleza física y mental y su posible relación en un contexto de fatiga laboral.

Madrid, 26.10.2022- CARNIMAD, la organización empresarial de referencia del comercio minorista de la carne y sus derivados en la Comunidad de Madrid, consciente de la importancia que tiene la prevención de la fatiga laboral entre el personal de los establecimientos especializados, ha llevado a cabo un estudio sobre fatiga laboral, con el fin de analizar los principales factores de riesgo en el sector detallista de la carne, como son la carga física y la carga mental.

Para dicho estudio, impulsado por el Área Laboral de Carnimad en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y en colaboración con el Instituto Regional de Seguridad y Salud, se han realizado distintos cuestionarios (LEST, SOFI-SM y HEALTH GHQ-12 de Goldberg) y entrevistas personales a una muestra representativa de los profesionales del sector detallista de la carne y sus derivados que trabajan en mercados de la ciudad de Madrid y área metropolitana de la Comunidad de Madrid.

Factores a los que más se exponen los profesionales del sector cárnico

Según los resultados obtenidos en el método LEST, las condiciones laborales de toda la plantilla son muy similares. Se han identificado cinco factores a los que más se exponen los profesionales del sector minorista de la carne, como carga mental, carga física, entorno físico, tiempo de trabajo y aspectos psicosociales. De los resultados obtenidos, destacan tres factores que se sitúan en la parte menos favorable del espectro valorativo.

En primer lugar, aparece el factor entorno físico, que destaca como elemento para considerar con mayor urgencia. En este sentido, han de tenerse muy en cuenta las condiciones lumínicas de los lugares de trabajo, que implican la ausencia de luz natural a lo largo de la jornada laboral y una elevada exposición a iluminación artificial, que aumenta los niveles de estrés ergonómico. Por lo que respecta al ruido, la situación es muy distinta y no se puede afirmar que constituya un riesgo laboral, ya que las mediciones de ruido en el punto de venta se encuentran dentro de los límites admitidos. Tampoco las vibraciones suponen una causa de estrés ni de fatiga laboral, ya que los niveles de exposición son prácticamente irrelevantes.

En segundo lugar, aparece el factor carga física, que indica la posibilidad de la aparición de molestias que pueden derivar en fatiga, pero no se sitúa en valores de urgencia. Está relacionado con las posturas mantenidas durante tiempo, los movimientos repetitivos y la carga de mercancía, situaciones que han de ser tenidas en cuenta a la hora de implantar medidas preventivas. Si bien la carga física cae dentro de los parámetros que indican la posibilidad de aparición de molestias que pueden derivar en fatiga, no se sitúa en valores de urgencia.

Por último, el factor tiempo de trabajo ha resultado ser un factor candidato a incrementar la percepción de la fatiga mental y física, ya que se ha observado la existencia de una correlación entre el tiempo de trabajo y la falta de energía de las personas de la plantilla. Los ítems que acercan esta valoración a una situación de riesgo son aquellos que indican el número de horas semanales trabajadas, la regulación de las pausas durante la jornada laboral y la imposibilidad de ausentarse del trabajo.

Cabe mencionar que se han encontrado evidencias de impacto de la carga mental en relación con el perfil o rol, es decir, que en las personas que combinan las funciones de carnicería y/o charcutería con su condición de propietario o socio del establecimiento, sí se observa el gran impacto de la carga mental en correlación con la carga física. No obstante, los resultados obtenidos en los cuestionarios indican que los profesionales del sector mantienen unas condiciones de salud mental por debajo de los niveles de riesgo y no se evidencia impacto, a priori, de las condiciones laborales sobre el espectro ansiedad/depresión de los trabajadores y trabajadoras.

Las condiciones psicosociales evaluadas han resultado muy similares en las personas del estudio. Una de las dimensiones medidas es la relación entre compañeros, la cual se encuentra en una situación satisfactoria y funciona como amortiguador de la aparición de determinados problemas. Estas relaciones, el buen clima laboral general, la comunicación entre trabajadores y la proximidad entre superiores y subordinados, favorecen el buen estado psicosocial del personal.

#### Medidas y recomendaciones preventivas

El informe hace asimismo una serie de recomendaciones a adoptar con el objetivo de prevenir la aparición de problemáticas derivadas de la sobrecarga física y la sobre exposición a elementos estresores en el puesto de trabajo. Así, diferencia entre medidas fisiológicas individuales, por un lado, como higiene del sueño, reorganización de las pausas y contar con herramientas y cuchillos de corte ergonómicos, y por otro, medidas psicosociales, como actividades de ocio que permitan la desconexión de la actividad laboral, o la reorganización de las tareas y la rotación tanto en el puesto de trabajo como en la actividad a lo largo de la jornada de trabajo.

El informe "Estudio sobre la fatiga laboral en el sector minorista especializado de la carne. Análisis de la relación de factores de carga física y mental" puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://carnimad.es/wp-content/uploads/2019/01/Estudio-Fatiga-Laboral-2022-Carnimad.pdf> "El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la elaboración de este material en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y no se hace responsable de los contenidos del mismo ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. El material elaborado recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión".